



FIRMADO POR

ILDEFONSO COBO NAVARRETE
SECRETARIO CONSEJO GENERAL (SECRETARIO
AYUNTAMIENTO GRANADA)
01/10/2024



NIF: Q2866023A



Don Ildefonso COBO NAVARRETE, Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, del que es presidente Doña María del Pilar ORTEGA JIMENEZ, **CERTIFICO:**

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo General en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2024, adoptó acuerdo del siguiente tenor:

“ El artículo 9.1.a) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de COSITAL dispone que se celebrarán dos sesiones ordinarias cada año, una en el primer trimestre “y otra, en el último trimestre del año, siendo que en ésta se someterán a aprobación, al menos, el presupuesto y las cuotas colegiales del ejercicio siguiente”.

Parece conveniente retrasar la celebración de la Asamblea para que la confección del proyecto de presupuesto parte de los datos de la ejecución del presupuesto del presente año en su máximo grado de desarrollo, aunque sin dejar su celebración para el mes de diciembre, en que se acumulan festivos y trabajo adicional en los respectivos puestos de trabajo como consecuencia de la finalización del año.

El artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior citado, establece que *“La Asamblea General Ordinaria, será convocada por el Presidente del Consejo con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva que establecerá el orden del día. La convocatoria se comunicará a cada componente de la Asamblea debidamente identificado conforme al artículo 7, a través de cualquier medio que permita dejar constancia, tanto del envío como de la recepción de la comunicación de la convocatoria, incluyendo medios telemáticos e informáticos, con al menos veinte días hábiles de antelación a su celebración. No obstante, siempre que se haya anunciado su celebración al menos con un mes de antelación, bastará que la comunicación se realice con diez días hábiles de antelación.”*

Resulta adecuado, por otra parte, la fijación de la fecha de celebración de la Asamblea para que los miembros de la misma puedan adoptar las previsiones que precisen de cara a su desplazamiento y alojamiento, máxime considerando que no será en la sede colegial, sino en la ciudad de León, donde tendrá también lugar el Congreso de la Unión de Dirigentes Territoriales de Europa (UDITE).

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión Ejecutiva **ACUERDA:**

- 1.- La sesión ordinaria de la Asamblea General de Consejo General de COSITAL, correspondiente al último trimestre de 2024, se celebrará el día 30 de noviembre de 2024, a las 10,00 horas en primera convocatoria, en la ciudad de León
- 2.- Comunicar el presente acuerdo a los miembros de la Asamblea General a los efectos previstos en el artículo del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de COSITAL. ”

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación que visa la Presidencia, en Madrid, a la fecha de la firma.

Madrid, Carretas 14 3ºA-28012 Tel. +34915211825 cosital@cosital.es



FIRMADO POR

MARÍA DEL PILAR ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTA CONSEJO GENERAL
01/10/2024

